

Anexo al Informe de Gestión Consolidado de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes:

Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2019

de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes

(Grupo CTC)

1.1 Estado de Información No Financiera Consolidado de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo CTC) del ejercicio 2019

2. Introducción

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Grupo CTC ha preparado el Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado, presentándolo anexo al mismo.

3. Modelo de Negocio

3.1 Organización y Estructura

GRUPO CTC es el resultado de la integración de empresas líderes en el sector de la externalización: CTC Externalización, líder en procesos logísticos e industriales, y Grupo Stock Uno, especialista en Marketing Operacional.

El Grupo tiene actualmente tres líneas de negocio bien definidas en tres Direcciones de Negocio:

- Cadena Logística: Gestión integral de la cadena logística en las instalaciones de nuestros clientes o en centros dedicados.
- Operaciones Industriales: Gestión de actividades industriales mayoritariamente en las instalaciones de nuestros clientes.
- Trade Marketing: Gestión integral del punto de venta.

Además de estas tres líneas de negocio, existen cuatro departamentos de apoyo:

- Dirección de Contabilidad y Finanzas
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Comercial

- Dirección de Organización, Procesos, Sistemas y Calidad

A nivel de estructura societaria, Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. (en adelante la Sociedad Dominante) es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, con el nombre de “AMEINCA INVERSIONES EN CARTERA, S.L.” en escritura otorgada el 7 de junio de 2006.

Su domicilio social está radicado en la Calle Maria Portugal 1-3-5, PL 5ª, Madrid (España) y el control del Grupo lo ostenta Portobello Secondary Fund I. Dispone de oficinas en Barcelona, Madrid y Lisboa, así como delegaciones y centros por toda la península.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo presenta la siguiente composición:

Las sociedades Promer Channel, S.L.U. (en adelante Promer) y CTC Externalización, S.L.U. (en adelante CTC) tiene su domicilio social en el Paseo de Zona Franca, 83-95, 2ª planta, Barcelona (España).

Las sociedades **Stock Uno Empresa de Trabajo Temporal, S.L.U.** (en adelante Stock Uno ETT) y **Diana Promoción, S.A.U.** (en adelante Diana Promoción) tienen su domicilio social en la Maria Portugal 1-3-5, PL 5ª, Madrid (España).

La sociedad **Linser Log, S.A.U.** (en adelante Linser) tiene su domicilio social en la Calle Larrazko, 91, Oficina 216, Ansoain, Navarra (España).

La sociedad **Centro Logístico Avanzado, S.L.** (en adelante Centro Logístico) tiene su domicilio social en la Carretera Nacional 620, Polígono 29, Parcela 21, Dueñas, Palencia (España).

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

3.2 Actividades y Entorno Empresarial

La **Sociedad Dominante** es la cabecera de un Grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de apoyo y gestión en puntos de venta, presentación, introducción o afianzamiento en el mercado de toda clase de productos; realización de actividades de logística, almacenamiento, manipulación y distribución de mercancías; prestación de servicios de postventa; de marketing; de servicio de apoyo a la fuerza de ventas; servicios de control y potencialización de ventas y prestación de servicios auxiliares.

Promer tiene como objeto social la prestación de servicios de marketing y merchandising, así como la realización de estudios de mercado.

Stock Uno ETT tiene como objeto social principalmente la actividad de servicios de colocación y suministro de personal (actualmente inactiva).

Diana Promoción tiene como objeto social la prestación de servicios de reposición y gestión de lineales, contratación de azafatas y promotoras en punto de venta, distribución de muestras y cupones en punto de venta, colocación de material en punto de venta, diseño y ejecución de promociones al canal de distribución y al consumidor, contratación y subcontratación de personal para prestación de servicios a terceros, obtención de datos de información de mercado, almacenamiento y distribución de mercancías.

CTC tiene como objeto social, entre otros, el diseño, desarrollo, implantación, dirección y/o gestión ya sea con recursos propios o compartidos, de actividades, productos o servicios pertenecientes a terceros, es decir, la externalización de procesos productivos, logísticos, administrativos y/o auxiliares con el fin de optimizar el rendimiento de los mismos.

Linser tiene como objeto social gestionar, organizar, asesorar y coordinar cualquier tipo de empresas mediante la evaluación y la elaboración de proyectos.

Centro Logístico tiene como objeto social el almacenamiento, estocaje y distribución de mercancías.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un establecimiento permanente en Portugal con un total de 12 empleados a 31 de diciembre de 2019.

El Grupo presta sus servicios en todas las provincias de España y, en menor medida, en Portugal.

3.3 Objetivos y Estrategias

La misión de Grupo CTC es convertirse en el colaborador estratégico de sus clientes para ayudarles a focalizarse en su negocio, aportando valor añadido mediante la eficiente externalización de sus procesos no críticos.

El objetivo es ser la Compañía referente en el mercado español de externalización, logrando que nuestros clientes tengan un alto nivel de satisfacción por la innovación, calidad, flexibilidad y eficiencia ofrecida. Para alcanzar este objetivo, el Grupo ha diseñado un Plan Estratégico llamado Horizonte 2020, que incluye los principales hitos a lograr hasta 2020. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- Revisión del modelo comercial:
 - Seguimiento de la actividad comercial
 - Desarrollo de la oferta
 - Crecimiento sectorial

- Fidelización y análisis del ciclo de vida de los clientes
- Plan de Marketing digital
- Revisión de estructura organizativa de la empresa
- Digitalización de procesos clave
- Retención de talento

La actuación del Grupo se rige por algunos principios generales como:

- **DIGNIDAD:** GRUPO CTC en el ejercicio de su actividad respeta la dignidad de todo ser humano.
- **LEGALIDAD:** Las personas que forman parte del Grupo observarán, en el ejercicio de las labores encomendadas, lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
- **EQUIDAD:** la equidad implica un trato igualitario y no discriminatorio por motivos económicos, de edad, origen, religión, sexo o raza y una manera de proceder objetiva e imparcial con todas las personas con las que nos relacionamos.
- **INTEGRIDAD DE LA PERSONA:** Garantizar la integridad física y moral de sus colaboradores, condiciones de trabajo que respeten la dignidad individual, las reglas de comportamiento propias de la buena educación y ambientes de trabajo seguro y saludable. Igualmente, actúa de tal modo que en el entorno laboral no se produzcan episodios de intimidación o acoso.

Por otro lado, los valores éticos de GRUPO CTC se fundamentan en:

- **CALIDAD:** GRUPO CTC entiende la calidad como la excelencia en la gestión de sus actividades y servicios, valiéndose de un equipo de profesionales cualificado y de los mejores recursos materiales.
- **CONFIANZA Y COMPROMISO:** GRUPO CTC desarrolla su labor con el objetivo de cumplir las legítimas expectativas depositadas en ella por parte de los clientes y por la Sociedad, atentos a sus necesidades de una forma responsable y directa.
- **PROXIMIDAD:** la proximidad se identifica con la inmediatez física y temporal. Nuestro servicio se caracteriza por un trato humano y respetuoso hacia los grupos de interés.
- **TRANSPARENCIA:** la transparencia comporta una actitud dialogante y abierta con información exacta y veraz sobre nuestras actuaciones.

INNOVACIÓN y EFICIENCIA: la innovación se concibe como el mejor camino para poder identificar y anticipar oportunidades para la mejora de nuestros servicios, con la mayor eficiencia y el aprovechamiento pleno de nuestros recursos en términos sostenibles.

- **INTERÉS POR LAS PERSONAS:** conlleva la atención a las personas de la organización para alcanzar el equilibrio entre la vida laboral y familiar, el desarrollo profesional y la implicación y motivación de nuestras trabajadoras y trabajadores, y poder así prestar el mejor servicio. Tutelar y promover el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar e incrementar las competencias y la competitividad de las capacidades que posee cada colaborador.
- **RESPONSABILIDAD:** cumplimiento de nuestros principios y valores éticos, respondiendo por la actuación de la compañía ante los distintos grupos de interés y contribuyendo a un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

3.4 Mercados y Tendencias

El mercado de la externalización siempre se ha visto muy condicionado por el entorno político y por la evolución de la economía en general. El entorno político dicta las pautas del cumplimiento normativo a nivel de legislación laboral y la evolución económica hace variar el mercado potencial en el que compiten las empresas de outsourcing.

Además, la relación entre clientes y empresas de externalización está pasando de ser meramente transaccional y de control de costes a una relación más estratégica. El cliente busca proveedores que los acompañen en sus decisiones a futuro haciendo especial hincapié en la innovación, la flexibilidad organizativa e incluso la repartición de riesgos financieros.

De este modo, una empresa de externalización puede ayudar a sus clientes a convertirse en una empresa puntera en su sector y colaborar en entrar en nuevos mercados, adquirir nuevas capacidades y atraer talento. El incremento de la exigencia a la que se ven expuestas las empresas de externalización conlleva a una mayor especialización y a la prestación de servicios de mayor valor añadido.

Grupo CTC es consciente de estas exigencias y trabaja de forma constante en adaptar su oferta a las nuevas tendencias.

4. Gestión de Riesgos

Grupo CTC dispone de un Modelo de Prevención y Detección de Delitos de conformidad a la Reforma del Código Penal L.O. 5/2010, L.O. 1/2015 y Circulares 1/2011, 1/2016 y 3/2017 de la Fiscalía General del Estado.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo CTC se encuentra actualmente en fase de revisión definitiva y está integrado, principalmente, por los siguientes aspectos de carácter organizativos y de gestión de riesgos:

- El compromiso de los administradores, dirección y empleados en favor del desarrollo y ejecución del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.
- La definición de un Órgano encargado de la supervisión del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, de carácter interno y permanente.
- La identificación, evaluación y jerarquización de riesgos penales con impacto en las actividades sociales de Grupo CTC, así como los correspondientes procesos y controles internos existentes para minimizar los posibles riesgos vinculados.
- Medidas y controles para la prevención y detección de riesgos penales e investigación de posibles delitos.
- Procedimientos de comunicación y formación a administradores, directivos y empleados en la materia.
- Un Código Ético y de Conducta, que establece los principios, compromisos y pautas de conducta de todos los profesionales del Grupo.
- Establecimiento de un sistema de canal de denuncias para la comunicación de posibles riesgos e incumplimientos del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, el cual se encuentra en proceso de definición de su puesta en marcha y comunicación definitiva.
- Establecimiento del procedimiento de investigación de incidentes con riesgos penal, el cual se encuentra en curso de revisión definitiva para su implementación.
- Establecimiento de Procedimientos de revisión y mejora continua para determinar que funciona según lo prescrito, modificándolo si fuera preciso, de acuerdo con las circunstancias.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo CTC está fundamentado en la determinación del Mapa de Riesgos Penales con impacto en la actividad social de las distintas áreas de negocio en las que actúa Grupo CTC, los posibles tipos delictivos que pueden comportar la responsabilidad penal de la persona jurídica de conformidad al Art. 31 bis del Código Penal y los posibles tipos delictivos que no generan responsabilidad penal directa para la persona jurídica pero que han sido incluidos por las posibles consecuencias jurídicas que se derivan del Art. 129 del Código Penal.

El mapa de riesgos penales de Grupo CTC establece el listado estructurado de los riesgos detectados, con los controles y planes de tratamiento existente para mitigar la probabilidad de ocurrencia. En particular, entre los posibles riesgos identificados, destacan los de ámbito laboral. Lo anterior se justifica por razones de probabilidad, debido a que la actividad social de Grupo CTC consiste principalmente en la prestación eficiente de servicios de externalización de procesos de negocio no críticos, procesos logísticos e industriales, marketing operacional, entre otros, lo cual implica la gestión de más de 8.000 empleados a 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, considerando los posibles riesgos a los que está expuesta, Grupo CTC dispone de una serie de políticas, procesos y controles en funcionamiento para mitigar estos riesgos. Grupo CTC cuenta con una estructura de Administración de Personal y Recursos Humanos, integrada por diversas funciones y responsabilidades, como lo son Administración de Personal, Selección, Formación, Prevención de Riesgos Laborales y Relaciones Laborales. Dichas áreas disponen de procesos, políticas, procedimientos, sistemas, controles, equipos y herramientas para una gestión del principal activo de la Organización, constituido por su capital

humano. Además, es importante señalar que Grupo CTC dispone de diversos sistemas de gestión fundamentados en la mejora continua y certificados por terceros independientes, entre los cuales destacan:¹ Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OSHAS 18001 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

Grupo CTC está comprometido en la mejora continua de la idoneidad y adecuación del Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales, para lo cual existe un Plan de Acción de Medidas y Controles recomendados a implementar en la Organización, el cual se encuentra en curso de revisión definitiva para su implantación efectiva, todo con la finalidad mejorar la eficacia del Modelo.

5. Información sobre Cuestiones Medioambientales

Grupo CTC considera prioritario realizar un uso sostenible de los recursos naturales. Para ello colabora con sus clientes para monitorizar adecuadamente los procesos que nos subcontratan, de modo que se minimicen sus impactos ambientales y se optimice su gestión.

El Grupo ofrece siempre la posibilidad de incorporar los nuevos servicios o los ya existentes en el alcance de su propio sistema de gestión ambiental, basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015. Este sistema permite realizar una gestión adecuada de la variable ambiental, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el medio ambiente.

Desde mayo de 2011, se encuentra certificada bajo este estándar por AENOR, la sociedad CTC Externalización, S.L.U., en las siguientes ubicaciones:

- Pº de la Zona Franca, 83-95 1-2. 08035 – Barcelona
- Celsa, S.A. (C1) C/ Ferralla, P. I. San Vicente, s/n. 08755 - Castellbisbal (Barcelona)

Aunque la mayor parte de nuestros servicios se prestan directamente en las instalaciones de las empresas cliente, disponemos de 3 sedes centrales en Barcelona, Madrid y Lisboa, una red territorial de delegaciones repartidas por toda la península y centros logísticos propios (ver (<https://grupoctc.com/quienes-somos/>)).

En las instalaciones y servicios certificados, Grupo CTC lleva a cabo una evaluación de impactos y riesgos ambientales y aplica planes de mitigación cuando el impacto o riesgo identificado se considera no asumible. Este ejercicio se realiza anualmente, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Así, tanto en la sede central de Barcelona como en las instalaciones de Castellbisbal, se ha aplicado dicha metodología de evaluación de aspectos ambientales de acuerdo al sistema de gestión ambiental. Los principales impactos identificados son:

¹ Sistemas de Gestión certificados para servicios y sociedades específicas, no cubriendo la totalidad de actividades del grupo.

- Oficinas centrales: consumo eléctrico, de papel y agua de uso doméstico, emisiones derivadas de los aparatos de aires acondicionados, generación de residuos (toner, pilas y baterías, plástico, papel y materia orgánica) y vertidos a la red municipal de aguas residuales.
- Servicios prestados en las instalaciones de Castellbisbal: emisiones de CO₂ y NO₂, ruido producido por la maquinaria, consumo de combustibles, aceite hidráulico, electricidad y agua, generación de residuos (guantes, aceites, filtros, papel, flejes, neumáticos y maderas) y potenciales vertidos (gasoil o pintura). Si bien los servicios prestados por CTC se limitan a la gestión logística y manipulación de materiales de fundición quedando la gestión del resto de aspectos significativos en manos del cliente, propietario de las instalaciones.

Como ya hemos indicado, la mayor parte de los servicios que prestan las empresas del Grupo se llevan a cabo en las instalaciones de los clientes, siendo esta la razón por la que siempre existe una adhesión de facto a sus políticas y procedimientos medioambientales. Se trata de una cuestión especialmente significativa en sectores como el químico, el farmacéutico, el metalúrgico o la automoción.

Bajo el marco establecido por el sistema de gestión, el Grupo a través de su sociedad CTC Externalización, S.L.U., ha definido una Política de Medioambiente cuyo objetivo principal es desarrollar las operaciones garantizando la protección del medioambiente, la conservación del entorno y una gestión orientada hacia la sostenibilidad. Consta de los siguientes principios:

- Cumplir con la legislación medioambiental internacional, nacional, autonómica y local aplicable a nuestras actividades, así como con las normativas sectoriales, de los clientes y con otros compromisos que se adquieran.
- Mejorar continuamente para hacer las operaciones más eficientes y reducir el consumo de los recursos naturales y energéticos empleados en ellas.
- Promover la formación y sensibilización medioambiental de nuestros empleados.
- Establecer mecanismos para prevenir la contaminación y minimizar en lo posible, el potencial impacto ambiental que generan nuestras actividades.
- Reducir la generación de residuos y gestionarlos de manera adecuada.
- Establecer los medios para conseguir una comunicación fluida sobre aspectos medioambientales con los empleados de todos los niveles de la organización y colaborar con las autoridades, entes locales y otros interesados, cuando así nos lo requieran.

El Grupo fomenta entre los empleados el sentido de la responsabilidad y la protección del medio ambiente mediante la formación y sensibilización. Las Unidades de Negocio Industrial y de Cadena Logística, con sus Direcciones Técnicas, cuentan con recursos para la gestión ambiental y aplican un prisma de prevención de los posibles riesgos ambientales asociados a su actividad, dando soporte a

las diferentes Divisiones para la mejora continua de su desempeño y la protección del entorno. El Departamento de Calidad coordina la gestión del sistema y lo audita.

Grupo CTC no está incluido en el alcance de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Ambiental, por lo que no cuenta con garantía financiera ni cualquier otro instrumento equivalente (sí se dispone de seguro de responsabilidad civil).

El Grupo se compromete, no solo a cumplir con la legislación ambiental vigente, sino también a colaborar con las autoridades en el establecimiento de actuaciones para minimizar el efecto de situaciones adversas que afecten al medio ambiente. Durante 2019 no se han producido multas ni sanciones por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia ambiental.

El desempeño ambiental y las acciones que el Grupo tiene implementadas para minimizar su impacto ambiental, tienen que ver con los siguientes aspectos:

a) Economía circular, prevención y gestión de residuos

Acorde con su Política de Medio Ambiente, Grupo CTC desarrolla sus actividades en busca de la mejora continua en la prevención y reducción de la generación de residuos. Éstos son gestionados según las buenas prácticas existentes, y que consideran tanto las disposiciones de obligado cumplimiento como las posibilidades de reducción, reutilización o reciclado de los mismos.

Nuestras delegaciones y sedes centrales son asimilables a oficinas urbanas, y como tales no necesitan (excepto los tóneros) medidas especiales de gestión de residuos, sino que utilizan los servicios de los ayuntamientos y mancomunidades locales en la recogida de residuos sólidos urbanos.

En los centros logísticos del Grupo los residuos son segregados en origen y entregados a gestores autorizados, que aseguran un tratamiento adecuado y específico según su naturaleza, evitando, en la medida de lo posible, la deposición en vertedero. Se busca, en todos los casos, aquella gestión que reduzca el impacto ambiental del residuo.

Durante 2019, y según la información proporcionada por estos gestores, se han generado las siguientes cantidades en toneladas (T):

Residuos generados (T)	2019
Banal	157,13
Escombros mezclados	2,30
Líquidos	210,11
Madera	506,23
Metal	131,62
Orgánico	0,48
Papel y cartón	144,92
Plástico	114,70
Residuos clasificados en planta	0,42
Vidrio	56,55
Sepiolita usada	0,03

El papel y el cartón residual generado en las oficinas, se deposita en contenedores específicos y son retirados por una empresa autorizada para su reciclaje o destrucción.

El papel representa el principal consumo de materias primas en las oficinas del Grupo, especialmente el papel para impresión en hojas A4-A3. Este papel cuenta con la certificación PEFC, garantizando con ello un proceso de producción más respetuoso con el medio ambiente.

Como pautas generales, estamos consolidando procedimientos de ahorro de consumo de papel en comunicaciones internas y con los clientes. Por ejemplo, durante 2019 el Grupo ha seguido implantando software para la reducción del consumo de papel en el marco del Proyecto Paperless que busca la digitalización de los procesos internos y con los clientes, de forma que se reduzca drásticamente la cantidad de papel que se utiliza. Sin embargo, debido a retrasos en el despliegue previsto no se han conseguido aún los porcentajes de ahorro previsto. Sin embargo, la evolución es positiva ya que el número de contratos firmados digitalmente no ha dejado de aumentar mensualmente en 2019:

2019	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contratos Firma Digit.	49	125	93	154	157	182	651	756	693	1169	1359	1664

También se han digitalizado las fichas (expediente personal) que rellenan los candidatos que se presentan en nuestras oficinas. En la actualidad la gran mayoría las completa directamente en un ordenador y no en papel.

En algunas plataformas también se trabaja en la valorización de residuos de madera mediante la recuperación de palets.

b) Desperdicio de alimentos

La actividad desarrollada por Grupo CTC no da la posibilidad de trabajar en acciones orientadas a reducir el desperdicio alimentario. En las instalaciones propias no existen comedores colectivos. En los centros logísticos propios en los que almacenamos alimentación, son nuestros clientes quienes nos indican los criterios a aplicar a la hora de gestionar caducidades, destrucciones y donaciones.

c) Uso sostenible de los recursos

- Consumo de energía

Grupo CTC trabaja para reducir el consumo de recursos energéticos, por su impacto en el entorno, pero también por lo que aporta a su sostenibilidad económica.

- Combustibles

El consumo de combustibles se destina exclusivamente para el uso de turismos y vehículos de manutención logística, carretillas de distintos tipos en su mayor parte.

La evolución respecto al año anterior es positiva ya que el volumen total de litros ha disminuido, aumentando el consumo de gasolina y disminuyendo el de gasoil, más contaminante.

Consumo de combustibles (litros)	2018	2019
TOTAL GASOIL	1.170.605	1.016.280
TOTAL GASOLINA	26.611	38.798
	1.197.216	1.055.078

*Datos asignados según fecha de facturación del consumo

Para el servicio CELSA se estableció como objetivo para el 2019 reducir un 5% los litros consumidos de gasoil por tonelada trasladada (de 0,103 a 0,083).

En la mayoría de los servicios los empleados suelen ser de la misma localidad, o localidades cercanas, lo que supone una menor movilidad.

- Electricidad

El consumo eléctrico del Grupo corresponde en su mayor parte a las instalaciones propias ya que en los servicios que prestamos en casa de los clientes raras veces dicho consumo está individualizado. Para analizarlo se han considerado todas las facturas de suministros disponibles a principios del 2020 en el Departamento de Finanzas.

Consumo de electricidad (kWh)	2019
TOTAL ELECTRICIDAD	1.628.634,8

*Datos asignados según fecha de facturación del consumo

Este consumo fue destinado para la iluminación, equipos eléctricos y electrónicos, climatización y agua caliente de las sedes centrales, delegaciones y centros logísticos. En estos últimos, además, se utilizó para la carga de los distintos equipos de manutención que, salvo contadas excepciones, son todos eléctricos (en centros logísticos propios).

No realizamos directamente ningún tipo de actividades manufactureras que puedan generar mayor consumo de electricidad. En 2019, la totalidad de la energía consumida por el GRUPO es de

origen no renovable, a excepción de una pequeña fracción de la energía eléctrica consumida procedente del mix eléctrico español.

Es compromiso inequívoco del Grupo la consecución de unas instalaciones propias que estén permanentemente adecuadas, en busca de una mejora de los centros de trabajo, con el objetivo de mejorar las condiciones de los empleados, el mantenimiento de una imagen corporativa adecuada y la optimización de los flujos, consiguiendo entornos cada vez más eficientes y sostenibles, con un menor consumo energético y garantizando que las instalaciones están sujetas a la reglamentación específica vigente.

En este sentido, durante 2019 se ha trasladado la sede central de Madrid y también se ha iniciado el traslado de la plataforma (centro logístico) Martorelles I a su nueva ubicación en Martorelles II. En ambos casos, se trata de unas instalaciones modernas que cuentan con unidades de climatización eficientes, así como de iluminación por tecnología LED, por lo que, aunque con mayor superficie, se estima que nos permitirán reducir los consumos energéticos de cara al próximo año.

Las sedes centrales, delegaciones y centros logísticos cuentan con su correspondiente programa de mantenimiento correctivo y/o preventivo.

Durante 2020 también se prevé realizar la nueva auditoría energética del Grupo, dando cobertura al menos al 85 % del consumo energético de la organización en sus actividades e instalaciones propias, y empezar a aplicar las recomendaciones que de ella se deriven. Queda excluido el consumo eléctrico dentro de las instalaciones del cliente.

- Consumo de recursos y materiales

Grupo CTC, al dedicarse a la prestación de servicios, no consume directamente materias primas. Solo cuando así lo acuerda con los clientes, puede realizar la adquisición de algunos productos. En dichos casos, y también en la compra de consumibles y otros materiales de apoyo a las operaciones (material de oficina, etc.), el consumo de recursos busca en todo momento la eficiencia, utilizándose solo las cantidades estrictamente necesarias, lo que, junto con el control exhaustivo de los procesos, permite minimizar el impacto ambiental, de acuerdo con los clientes.

- Consumo de agua y vertidos

Grupo CTC considera el agua como un bien escaso y necesario para la vida. Por ello, se compromete a hacer un uso responsable del mismo.

Según las facturas disponibles a principios del 2020 en el Departamento de Finanzas el consumo durante el año 2019 fue el siguiente:

Consumo de agua (m3)	2019
TOTAL AGUA	2.282

*Datos asignados según fecha de facturación del consumo

El agua utilizada en las distintas instalaciones propias de Grupo CTC proviene de la red de saneamiento municipal correspondiente, y se usa fundamentalmente en los aseos de las oficinas y para la limpieza de las instalaciones ya que no contamos con procesos industriales. Tampoco tenemos ningún tipo de edificio ni local con jardines, por lo que no utilizamos agua de riego. Toda el agua es devuelta a la red de saneamiento a través del alcantarillado público.

El Grupo no presta servicios en los que se hagan actividades o manipulaciones con agua que aumenten de forma significativa su consumo y que puedan llegar a causar un impacto medioambiental. En todo caso, la utilización de agua depende de los protocolos e instrucciones establecidas por los propios clientes acordadas con nuestros responsables (por ejemplo en los rent-a-car recomendamos lavado en seco pero no siempre es posible) y, en todo caso, como sucede con la electricidad, su consumo raras veces está individualizado.

No se produce reutilización del agua. No se tiene constancia de masas de agua ni hábitats afectados significativamente por la actividad de Grupo CTC. Dado que en las instalaciones propias sólo se trata de los aseos, los vertidos no son un aspecto relevante. Se producen a las redes municipales de aguas residuales.

Durante el año 2019 en los servicios tampoco se ha generado ningún tipo de derrame significativo de sustancias químicas peligrosas o tóxicas como petróleo, combustibles o residuos tóxicos que haya producido situaciones de contaminación ambiental.

d) Cambio climático y contaminación

Grupo CTC, en su compromiso en la lucha contra el cambio climático, se había fijado como objetivo para el 2019 realizar el cálculo de la huella de carbono de la organización con el objetivo de cuantificar el impacto de la compañía en términos de gases de efecto invernadero.

El cálculo de huella de carbono se ha llevado a cabo utilizando la versión 16 de la calculadora aportada por la OECC (Organización Española de Cambio Climático) y el Ministerio de Transición Ecológica partiendo de los consumos de combustibles fósiles y de electricidad (según comercializadoras).

Como ya se ha indicado, estos consumos corresponden a todas las facturas de suministros disponibles a principios del 2020 en el Departamento de Finanzas. Las actividades de las instalaciones propias -sedes, delegaciones y centros logísticos-, no generan emisiones directas a la atmósfera (salvo vehículos asociados).

En base a la hoja de cálculo de referencia el dato de la emisión de toneladas de CO2 equivalentes ha sido de:

Emisiones de GEI (tCO2eq)	2019
Emisiones alcance 1	2617,27
Emisiones alcance 2	562,6088

Este cálculo global no implica la inscripción de las emisiones calculadas en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica.

Para futuros ejercicios está en estudio el desarrollo de un proyecto de reducción de emisiones de CO2 pero aún no se ha definido el plan de acción para dicha reducción, en espera de tener un nuevo dato global de huella de carbono a finales de 2020.

Todas las medidas ya indicadas para la reducción y optimización del consumo de combustibles fósiles y de electricidad permitirán también una disminución progresiva de las emisiones GEI, aunque tenemos pendiente de decidir un factor equilibrador entre anualidades en base al volumen de actividad (probablemente horas de trabajo) para permitir una comparativa más ajustada a la realidad en próximos ejercicios.

Las actividades de Grupo CTC no generan otras emisiones significativas de elementos de contaminación atmosférica como NOx, SOx, COP, COV, CAP o MP.

La contaminación lumínica en los centros propios de Grupo CTC es equiparable a la del alumbrado de las áreas circundantes, necesaria para poder deambular de manera segura. Por tanto, la contaminación lumínica se considera no significativa y no se realizan acciones específicas al respecto.

e) Protección de la biodiversidad

Grupo CTC considera que su actividad no genera impacto alguno en la biodiversidad, así como tampoco en áreas protegidas, por lo que no se han puesto en marcha medidas específicas para preservarla o restaurarla. Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos, en donde el potencial impacto sobre la biodiversidad no es significativo. Además, teniendo en cuenta que el Grupo lo componen empresas que prestan servicios relacionados con personas y que no desarrollan actividades u operaciones en áreas que contienen sistemas naturales, frágiles, amenazados o de interés ecológico o científico, el riesgo de daño ambiental es poco significativo.

6. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

6.1 Empleo

Grupo CTC está formado en la actualidad por más de 8.000 profesionales distribuidos por toda la geografía española y Portugal. Las personas son su principal activo y, por ello, desde el Grupo se fomenta el espíritu de trabajo en equipo, el compromiso con el cliente, la calidad en el trabajo y el sentido de la responsabilidad.

Grupo CTC dispone de políticas formales sobre:

- Jornada, Horario y Vacaciones
- Retribución variable
- Comunicación interna
- Sistemas de información
- Prevención, detección y resolución del acoso sexual
- Formación
- Selección
- Régimen disciplinario

Además, la Dirección de Recursos Humanos del Grupo está realizando un trabajo de revisión de las políticas vigentes, así como de desarrollo de nuevas políticas, según el Plan Estratégico establecido para el área de Recursos Humanos. Entre las políticas a desarrollar mencionadas, está la Política de Uso de Medios Digitales y de Desconexión Laboral, planificada para implementarse en 2020.

A continuación, se indican los datos relativos al equipo humano del Grupo en España²:

a) Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a 31/12/2019 y 31/12/2018:

EMPLEADOS A 31/12/2019	Mujeres	Hombres
Distribución por Sexo	3.688	4.659
Distribución por Edad	3.688	4.659
Menores de 30 años	785	1.238
Entre 30 y 50 años	2.253	2.736
Mayores de 50 años	650	685
Distribución por País	3.688	4.659
ESPAÑA	3.688	4.659
Distribución por Clasificación Profesional	3.688	4.659
En puestos de dirección	6	39
En puestos Técnicos	271	773
En puestos de producción, Administrativos y otros	3.411	3.847
TOTAL EMPLEADOS	8.347	

EMPLEADOS A 31/12/2018	Mujeres	Hombres
Distribución por Sexo	3.089	4.420
Distribución por Edad	3.089	4.420
Menores de 30 años	556	1.078
Entre 30 y 50 años	2.021	2.741
Mayores de 50 años	512	601
Distribución por País	3.089	4.420
ESPAÑA	3.089	4.420
Distribución por Clasificación Profesional	3.089	4.420
En puestos de dirección	8	37
En puestos Técnicos	222	684
En puestos de producción, administrativos y otros	2.859	3.699
TOTAL EMPLEADOS	7.509	

b) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 31/12/2019 y 31/12/2018:

² Reportado el número total de empleados en el Grupo en España, independientemente de su jornada laboral (*Headcount*).

EMPLEADOS 31/12/2019	Mujeres	Hombres
Distribución por Modalidades de Contratos de Trabajo	3.688	4.659
Temporal - T.Completo	603	1.224
Temporal - T.Parcial	1.142	1.156
Indefinido - T.Completo	807	1.778
Indefinido - T.Parcial	1.136	501
TOTAL EMPLEADOS	8.347	

EMPLEADOS 31/12/2018	Mujeres	Hombres
Distribución por Modalidades de Contratos de Trabajo	3.089	4.420
Temporal - T.Completo	456	1.471
Temporal - T.Parcial	1.076	1.216
Indefinido - T.Completo	684	1.357
Indefinido - T.Parcial	873	376
TOTAL EMPLEADOS	7.509	

c) Promedio anual durante 2019 y 2018 de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

- **2019:**

Promedio Anual	Mujeres					Hombres				
	Temporal T.Completo	Temporal T.Parcial	Temporal T.Completo	Indefinido T.Parcial	TOTAL	Temporal T.Completo	Temporal T.Parcial	Temporal T.Completo	Indefinido T.Parcial	TOTAL
Distribución por Edad	524,86	830,87	720,79	912,42	2.988,94	1.307,21	1.013,11	1.519,90	397,74	4.237,96
Menores de 30 años	176,52	262,58	52,29	37,36	528,75	402,59	466,63	137,27	36,42	1.042,91
Entre 30 y 50 años	301,42	490,72	510,38	595,96	1.898,48	740,45	479,90	1.028,04	292,30	2.540,69
Mayores de 50 años	46,92	77,57	158,12	279,10	561,71	164,17	66,58	354,59	69,02	654,36
Distribución por Clasificación Profesional	524,85	830,86	720,81	912,42	2.988,94	1.307,21	1.013,11	1.519,90	397,74	4.237,96
En puestos de Dirección	0,00	0,00	6,06	0,00	6,06	0,00	0,00	38,15	0,00	38,15
En puestos de Técnicos	40,22	10,09	171,07	14,64	236,02	188,14	28,10	468,95	17,68	702,87
En puestos de Administrativos y otros	484,63	820,77	543,68	897,78	2.746,86	1.119,07	985,01	1.012,80	380,06	3.496,94

- **2018:**

Promedio Anual	Mujeres					Hombres				
	Temporal T.Completo	Temporal T.Parcial	Temporal T.Completo	Indefinido T.Parcial	TOTAL	Temporal T.Completo	Temporal T.Parcial	Temporal T.Completo	Indefinido T.Parcial	TOTAL
Distribución por Edad	498,05	835,21	673,42	861,65	2.868,33	1.490,36	1.079,65	1.371,66	358,64	4.300,31
Menores de 30 años	119,29	236,80	30,09	24,71	410,89	362,69	449,19	82,87	19,55	914,30
Entre 30 y 50 años	330,98	526,96	504,68	585,94	1.948,56	954,59	568,88	972,00	279,29	2.774,76
Mayores de 50 años	47,78	71,45	138,65	251,00	508,88	173,08	61,58	316,79	59,80	611,25
Distribución por Clasificación Profesional	498,05	835,21	673,42	861,65	2.868,33	1.490,36	1.079,65	1.371,66	358,64	4.300,31
En puestos de dirección	0,00	0,00	7,63	0,00	7,63	0,08	0,00	35,52	0,00	35,60
En puestos Técnicos	47,88	8,63	152,78	13,30	222,59	223,94	23,50	424,03	9,03	680,50
En puestos de producción, Administrativos y otros	450,17	826,58	513,01	848,35	2.638,11	1.266,34	1.056,15	912,11	349,61	3.584,21

d) Número de despidos en 2019 por sexo, edad y clasificación profesional:

- **2019:**

DESPIDOS	Mujeres	Hombres
Distribución por Edad	108	250
Menores de 30 años	15	55
Entre 30 y 50 años	69	161
Mayores de 50 años	24	34
Distribución por Clasificación Profesional	108	250
En puestos de dirección	2	4
En puestos Técnicos	4	46
En puestos de producción, Administrativos y otros	102	200
TOTAL DE DESPIDOS	358	

- **2018:**

DESPIDOS	Mujeres	Hombres
Distribución por Edad	141	269
Menores de 30 años	24	62
Entre 30 y 50 años	101	175
Mayores de 50 años	16	32
Distribución por Clasificación Profesional	141	269
En puestos de dirección	0	1
En puestos Técnicos	11	60
En puestos de producción, Administrativos y otros	130	208
TOTAL DE DESPIDOS	410	

e) Remuneraciones medias y brecha salarial:

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, un volumen importante de trabajadores dispone de contratos temporales y a tiempo parcial, principalmente en el negocio de Marketing Operacional. Para permitir comparabilidad entre categorías laborales y personal con diferentes contratos y a fin de no distorsionar los resultados, en el cálculo de remuneraciones medias se ha equiparado a tiempo completo la remuneración de todos los trabajadores cuya jornada laboral era inferior al 100% y cuyo periodo trabajado en el Grupo era inferior a 12 meses.

Las remuneraciones medias reportadas corresponden a salarios brutos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción.

Remuneraciones Medias		2018 ³	2019		
Por Sexo					
Mujeres		14.462 €	15.339 €		
Hombres		16.393 €	17.297 €		
Distribución por Edad					
Menores de 30 años		14.143 €	15.344 €		
Entre 30 y 50 años		16.150 €	16.768 €		
Mayores de 50 años		17.822 €	17.957 €		
Distribución por Clasificación Profesional					
En puestos de dirección		89.808 €	75.958 €		
En puestos Técnicos		21.742 €	21.850 €		
En puestos de producción, Administrativos y otros		14.757 €	15.642 €		
		Mujeres		Hombres	
Remuneraciones Medias por Sexo y Clasificación Profesional*		2018	2019	2018	2019
En puestos de dirección		53.856,00 €	56.028 €	96.496,00 €	79.501 €
En puestos Técnicos		20.786,00 €	19.837 €	22.047,00 €	22.559 €
En puestos de producción, Administrativos y otros		14.140,00 €	15.084 €	15.297,00 €	16.213 €

*Incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción

La remuneración media por sexo de la Alta Dirección está incluida, junto con otros directivos y gerentes en el epígrafe denominado “Dirección” en este Estado de Información No Financiera, dado que su publicación aislada podría causar perjuicios para el grupo y las personas interesadas. No obstante, lo anterior, las retribuciones percibidas por el personal y profesionales calificados como de Alta Dirección durante 2019 se detallan en la Nota 15 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas.

La brecha salarial hace referencia a la diferencia entre el salario de hombres y mujeres, calculada como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el de las mujeres, dividido entre el salario promedio de los hombres. En el cálculo de brecha salarial se ha considerado los salarios brutos anuales, incluyendo retribución variable y cualquier otra percepción.

Se debe tener en cuenta que la brecha salarial y la variación de un año a otro está influenciada por factores como las altas de nuevos servicios, la baja de otros ya existentes, los diferentes convenios colectivos de aplicación, las condiciones laborales distintas según el cliente, así como los diferentes perfiles profesiones aplicables al puesto.

³ En 2019 se ha producido un cambio en el criterio de reporting, excluyendo el pago de horas extras en la equiparación de trabajadores de tiempo completo los doce meses del año. Las cifras de 2018 han sido recalculadas y por tanto no son comparables con las publicadas en el EINF 2018.

Brecha Salarial por Género	2018	2019
Dirección	44%	30%
Técnicos	6%	12%
Producción, Administrativos y otros	8%	7%

d) Inclusión de personas con discapacidad:

Durante el último año, el Grupo ha avanzado en la contratación de personas con discapacidad. A 31 de diciembre de 2019, un total de 36 personas con discapacidad formaban parte de la plantilla de Grupo CTC.

En 2019, el Grupo está avanzando en el marco del plan estratégico establecido para el área de Recursos Humanos en la contratación de personas con discapacidad, en colaboración con organizaciones sectoriales.

Personas con discapacidad 2019 ⁴	
Total de personas con discapacidad	36
Plantilla total	8.347
Ratio	0,43%

6.2 Organización del Trabajo

Grupo CTC dispone de una Política de Jornada Laboral, Horario y Vacaciones en la que establece el marco de actuación en materia organización del tiempo de trabajo, proceso de solicitud, control y autorización de vacaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene implantada una política de flexibilidad horaria para todo el personal a jornada completa adscrito funcionalmente a la estructura corporativa y operacional de Grupo CTC. El horario y organización del tiempo de trabajo del personal adscrito a los servicios se rigen por sus convenios, disponiendo de calendarios y pactos horarios suscritos específicamente para cada servicio.

El Departamento de Recursos Humanos vela además por el cumplimiento de los pactos individuales de reducción de jornada y horarios especiales por características específicas del puesto, acordados individualmente y por el cumplimiento de la Política de Jornada, Horario y Vacaciones, facilitando así el disfrute de la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Grupo no realiza distinciones por género con el objetivo de fomentar el ejercicio corresponsable de sus derechos por parte de ambos progenitores.

⁴ El número total de personas con discapacidad reportado corresponde al número total de trabajadores sobre los que el Grupo dispone el correspondiente certificado de discapacidad vigente.

Tipo de Jornada*	2019	2018
Jornada reducida - Mujeres	52	33
Jornada reducida - Hombres	7	2
TOTAL	59	35

*Solo empleados con contrato a tiempo completo que solicitan reducción de jornada laboral por el cuidado de hijos

A continuación, se indica el número de horas de absentismo en 2019 en España:

Absentismo (horas)	2019
Accidentes de trabajo	73.359
Maternidad/Paternidad	88.501
Permisos retribuidos	62.405
Permisos no retribuidos	99.647
TOTAL	323.913

6.3 Salud y Seguridad

El Grupo dispone de un servicio de prevención mancomunado que cubre la mayor parte de sus actividades⁵. Las actividades no incluidas en este servicio se gestionan directamente a través de un servicio de prevención ajeno.

En Grupo CTC hay un equipo de 9 técnicos que realiza el conjunto de actividad preventiva de la organización. En los casos en los que el equipo humano del Grupo está puesto a disposición de los clientes, las tareas de prevención están coordinadas con éstos.

La entidad del Grupo, CTC Externalización, cuenta además con un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme la especificación OHSAS 18001, certificado para los servicios prestados de externalización en el sector químico para las actividades de operación de líneas de envasado automático, el suministro de envases a líneas de envasado y la gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas en una selección de plantas en las que la compañía opera en Barcelona y Tarragona.

El Comité de Seguridad y Salud de los trabajadores se reúne periódicamente con los representantes de la empresa; durante 2019 no se han producido cambios relevantes en los acuerdos con los trabajadores.

⁵ Sociedades cubiertas por el servicio de prevención mancomunado en 2019: Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.; Promer Channel, S.L.U.; Diana Promoción, S.A.U.; y CTC Externalización, S.L.U.

A continuación, se indican los datos relativos a Salud y Seguridad en 2019 en España:

Accidentalidad 2019	
MUJERES	
Accidentes de trabajo - SIN BAJA	165
Accidentes de trabajo - CON BAJA (<i>incluido in itinere</i>)	229
Número de Jornadas perdidas	5.582
HOMBRES	
Accidentes de trabajo - SIN BAJA	238
Accidentes de trabajo - CON BAJA (<i>incluido in itinere</i>)	313
Número de Jornadas perdidas	8.670

Enfermedades Profesionales con baja 2019	
Mujeres	4
Hombres	0

Asimismo, en 2019 se han identificado 5 casos de enfermedad profesional sin baja (2 mujeres y 3 hombres).

En 2019, para el GRUPO CTC el índice de frecuencia⁶ de accidentalidad ha sido de 61,19 para mujeres y 46,77 para hombres. Asimismo, el índice de gravedad⁷ ha sido de 1,49 para mujeres y de 1,30 para hombres.

Las jornadas perdidas hacen referencia a días naturales.

6.4 Relaciones Sociales

Todos los trabajadores del Grupo en España están cubiertos por convenios colectivos. El equipo de Recursos Humanos de Grupo CTC vela por el estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos con los representantes de los trabajadores y participa activamente en las reuniones periódicas mantenidas con los diferentes comités de empresa. Durante 2019 no se han producido cambios significativos en los convenios colectivos. Las relaciones laborales del Grupo se encuentran regidas de forma mayoritaria por los siguientes convenios colectivos:

- Convenio Colectivo de CTC Externalización, SL.
- Convenio colectivo nacional para las empresas dedicadas a los servicios de campo.

⁶ número de accidentes de trabajo con baja / número de horas trabajadas *1.000.000

⁷ número de jornadas perdidas / número de jornadas trabajadas *1.000

- Convenio Colectivo de Sector de Promoción, Degustación, Merchandising y Distribución.
- Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

6.5 Formación

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo está realizando un trabajo de revisión de las políticas vigentes, así como de desarrollo de nuevas políticas, según el Plan Estratégico establecido para el área de Recursos Humanos. Entre las políticas a desarrollar mencionadas, está la Política de Formación.

Además, el Grupo dispone de un Plan de Formación, que es revisado anualmente con las diferentes áreas profesionales. La confección de Mapas de Talento, con metodología propia del Departamento de Formación y Desarrollo, y el análisis de las necesidades formativas aportadas por los diferentes departamentos del Grupo, marcan el punto de partida del colectivo que recibirá formación.

A continuación, se indica la cantidad total de horas de formación, por categorías profesionales, impartida a los empleados en España en 2019

Formación 2019*	
En puestos de dirección	47
En puestos Técnicos	7.655
En puestos de producción, Administradores y otros	22.116
TOTAL	29.818

*Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales que excluye las no bonificadas por FUNDAE y bonificadas internas online.

Formación 2018*	
En puestos de dirección	44
En puestos Técnicos	5.469
En puestos de producción, Administradores y otros	21.932
TOTAL	27.445

Durante el ejercicio 2019, desde el departamento de Formación se ha trabajado la posibilidad de implantar un ERP, especializado en la gestión de los Planes de Formación de grandes Empresas, Consultoras y Proveedores.

Una herramienta para el control y optimización de todas las fases y procesos por los que transcurre la formación, tanto bonificada como la formación gestionada a través de nuestra plataforma on-line, que facilita y agiliza la gestión técnica y administrativa con la seguridad de cumplir los requisitos de la legislación vigente en tiempo y forma.

Con esta herramienta reforzaremos la centralización y la obtención de información de las formaciones e-learning pudiendo extraer más indicadores que en la actualidad.

Este programa integra todos los flujos de trabajo en un único sistema que cuenta con un entorno de gestión interna (back office) para los técnicos, gestores y directores de formación y un entorno de formación (front office) para los empleados, alumnos y proveedores.

Tal y como indicamos el año pasado, el Grupo dispondrá del Plan de Formación, revisado anualmente por las diferentes áreas profesionales, confección de Mapas de Talento, con metodología propia del Departamento de Formación y el análisis de las necesidades formativas aportadas por los diferentes departamentos del Grupo.

También se está trabajando en la creación de itinerarios formativos genéricos tanto para puestos técnicos como administrativos.

En cuanto a los objetivos trabajados durante este 2019, han sido:

- Reforzar con acciones formativas relevantes el negocio de Trade Marketing y en especial la división de Soluciones Comerciales.
- Mejor aprovechamiento del crédito intergrupo. Consumo de al menos un 80% del crédito intergrupo.
- Formar al menos al 80% de las personas previstas.

6.6 Igualdad

Grupo CTC apuesta por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque no se dispone en la actualidad de políticas formales de igualdad, contra la discriminación o de gestión de diversidad, el Grupo actúa bajo estos principios en sus actuaciones diarias. A 31 de diciembre de 2019, más del 44% de la plantilla del Grupo estaba formada por mujeres.

CTC Externalización dispone de un Plan de Igualdad, actualizado en 2015, en el que se recoge un programa de actuaciones que potencia el respeto entre sus empleados, no solamente por cuestiones de sexo, sino también por cuestiones de raza o religión.

El Grupo es, asimismo, consciente de que existen determinados tipos de violencia de los cuáles no están exentas las empresas y, aun siendo una realidad no deseable, no por ello obvia la articulación de medios de prevención, detección y resolución de este tipo de hechos. CTC Externalización dispone desde 2011, de una política formal de prevención, detección y resolución de situaciones de acoso sexual, en la que se describe el procedimiento de actuación en este ámbito.

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo trabaja en la actualidad para implementar en todas las sociedades del Grupo, Planes de Igualdad que incorporen las últimas medidas recogidas en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En el ámbito de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Grupo CTC no dispone de políticas formales, pero en la actualidad trabaja, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, con organizaciones sectoriales para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en la organización.

7. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos

Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso. Aunque no se dispone de políticas formales en el respeto de los Derechos Humanos con los trabajadores o terceras partes, el Grupo rige su actividad en el estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente en las geografías en donde opera y, más allá, la Dirección de Recursos Humanos vela por el cumplimiento de los convenios colectivos aplicables a cada uno de los trabajadores del Grupo.

La Política de Recursos Humanos, en lo referente a Régimen Disciplinario, garantiza el cumplimiento de las Directrices del Grupo y establece el marco de actuación en este ámbito, incluyendo los procesos desde la amonestación verbal al despido disciplinario. La existencia de este procedimiento formal garantiza agilidad, claridad y rigor en los procesos que se deben llevar a cabo.

Grupo CTC rechaza asimismo cualquier tipo de discriminación y acoso en el ámbito laboral. Para garantizar un espacio de trabajo libre de acoso, el Grupo dispone de un procedimiento formal en el que se detallan las principales responsabilidades y fases a seguir en la identificación, seguimiento y erradicación de este tipo de comportamientos.

Durante 2019 el Grupo ha decidido la puesta en marcha en 2020 la aplicación de un canal de denuncias, enmarcado dentro del protocolo de prevención y detección de delitos penales indicado anteriormente, el cual será desarrollado a lo largo del siguiente ejercicio.

Durante 2019 no se han identificado denuncias judiciales de trabajadores vinculadas a la vulneración de Derechos Humanos si bien se han producido dos incidentes relacionados con la privacidad de la información de dos empleados⁸. Grupo CTC ha tomado medidas y durante el primer trimestre de 2020 se ha dado solución al incidente solventando la situación de mutuo acuerdo con los trabajadores.

8. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Para Grupo CTC las relaciones de negocios están fundamentadas en la integridad y profesionalidad, lo cual supone el rechazo absoluto de cualquier tipo de prácticas corruptas activas y pasivas y de soborno, en cualquier momento, lugar y situación.

La corrupción y el soborno constituyen un obstáculo para establecer condiciones equitativas entre las compañías e impacta directamente en la equidad, eficiencia económica y en la sociedad.

⁸ Durante el 2019 dos trabajadores de CTC iniciaron un procedimiento en reclamación por vulneración de derechos fundamentales relacionados con la privacidad de la información que en el primer trimestre del 2020 se solucionó al desistir los trabajadores de la demanda judicial interpuesta solventando el asunto de común acuerdo con los afectados.

El Código Ético y de Conducta de Grupo CTC plantea una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción y soborno, así como los principios básicos, situaciones de riesgos y conductas prohibidas aplicables a todo el personal, independientemente de su nivel jerárquico, ubicación geográfica y función, incluidas aquellas personas que actúen en nombre y representación de Grupo CTC.

El Código Ético y de Conducta de Grupo CTC propone su firme compromiso de no realizar ningún tipo de práctica que puedan considerarse corruptas en el desarrollo de sus relaciones con clientes, proveedores, suministradores, competidores, autoridades, etc. Principalmente, se prohíbe cualquier tipo de pagos indebidos y sobornos en todas sus transacciones comerciales.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo CTC, actualmente en fase de revisión definitiva, dispone de un Mapa de Riesgos Penales que identifica, entre otros aspectos:

- Las posibles actividades, riesgos y conductas delictivas que pueden dar lugar a un posible delito de corrupción, soborno, cohecho y tráfico de influencias.
- Los controles y planes de tratamiento existentes para mitigar la probabilidad de ocurrencia del riesgo penal.

En particular, Grupo CTC adopta principalmente las siguientes medidas de control para prevenir la participación de la Compañía en operaciones o transacciones que pudieran presentar indicios de vinculación con posibles actividades delictivas de corrupción y soborno:

- Grupo CTC dispone de un procedimiento con la operativa establecida para la realización de compras. De acuerdo a este procedimiento, el control de las solicitudes de compras es realizado a través de una aplicación Web creada a tal efecto; existen límites económicos establecidos para la aprobación y liberación de los pedidos; existe una distinción para la compra de material catalogado (es decir, el producto está totalmente acotado y no es necesario un proceso de búsqueda de alternativas, a excepción de productos que requieran la aprobación por parte de los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales o de Calidad) y no catalogado, además de la utilización de proveedores previamente seleccionados; y un control de recepción de los productos comprados.
- Grupo CTC dispone de un proceso de gestión de pagos, realizado a través del Sistema SAP y supervisado por el Departamento de Finanzas.
- Grupo CTC dispone de sus Cuentas Anuales Consolidadas auditadas por auditor independiente.

En la actualidad, Grupo CTC está estudiando la puesta en marcha y comunicación definitiva de un sistema de canal de denuncias para informar de posibles riesgos e incumplimientos de ámbito penal, incluidos los delitos de corrupción, soborno, cohecho y tráfico de influencias, todo con la finalidad de garantizar un adecuado nivel de efectividad del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, como consecuencia de la gestión independiente y confidencialidad de la información de denuncias recibidas, garantizando la adecuada protección del denunciante de cualquier forma de represalia, sin perjuicio de las obligaciones legales y de protección de los derechos de Grupo CTC o de las personas acusadas erróneamente y/o de mala fe.

9. Información sobre la Sociedad

9.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible

Uno de los valores corporativos de Grupo CTC es el compromiso social. El Grupo realiza su actividad en las geografías en donde opera teniendo en cuenta las comunidades locales.

El Grupo, en el marco de su actividad de responsabilidad social corporativa, colabora con diversas organizaciones, entre ellas:

- “Fundación Cares” promueve, crea y gestiona centros de trabajo especializados en procesos de negocio de la cadena de suministro. CARES ha desarrollado metodologías y programas que permiten la incorporación, capacitación y desarrollo profesional de personas con cualquier tipo de discapacidad. En su compromiso con la inserción laboral de colectivos con riesgo de exclusión y discapacidad, Grupo CTC es patrono de la Fundación Cares.
- “Fundación Logística Justa” es una entidad sin ánimo de lucro, que nace de la necesidad de desarrollar una logística social y solidaria. Se dedica a dar soluciones logísticas y asistencia técnica a proyectos sociales de entidades y/o empresas a través de las áreas de Logística Social y Proyectos Solidarios. Grupo CTC es patrono de la Fundación Logística Justa y colabora activamente en sus actividades.
- “Fundación Integra” apoya desde 2001 a personas en exclusión social y personas con discapacidad a través de la inserción laboral. Grupo CTC está integrado dentro las empresas y entidades que forman parte de Compromiso Integra vinculadas con el empleo socialmente responsable.

En 2019, el Grupo ha colaborado con las siguientes asociaciones y fundaciones:

ASOCIACIONES

Asociación para el Progreso de la Dirección
Centro Español de Logística
Asociación Marketing España
Asociación Española para la Calidad
Asociación para el Desarrollo de la Logística
Asociación Clúster de la Indústria d'Automoció de Catalunya
Asociación de Empresas de Servicios de Tarragona
Asociación Clúster Automoción Navarra
Asociación Círculo Empresarios de Galicia
Asociación Española de Codificación Comercial
Asociación Española del Retail

TOTAL pagos y aportaciones a asociaciones: 11.374 €

FUNDACIONES

Fundación ICIL (Institute for Careers and Innovation in Logistics and Supply Chain)

Fundación ICIL - socio

Fundación Integra

Fundación Industrial Navarra

TOTAL pagos y donaciones a fundaciones: 15.750 €

Grupo CTC aporta una amplia variedad de oportunidades laborales en España y Portugal. Como parte de su compromiso social, el Grupo colabora puntualmente con algunos Ayuntamientos en la contratación local para llevar a cabo su actividad.

Además, Grupo CTC mantiene un diálogo con los actores de las comunidades locales a través de las asociaciones de las cuales participa y de las fundaciones con las cuales colabora.

9.2 Subcontratación y proveedores

El Grupo dispone de un procedimiento formal de compras que abarca todos los productos y servicios comprados para todas las empresas que forman parte de GRUPO CTC y sus servicios operativos.

Las compras que realiza Grupo CTC son material de oficina y –sobre todo en los servicios- infraestructuras, equipos, ropa de trabajo, EPI's, material de soporte y posibles servicios externos necesarios para la prestación del servicio.

Aunque no existe formalmente la inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras, el procedimiento de compras contempla que, en la medida de lo posible, los productos comprados serán respetuosos con el medioambiente, tanto en su efecto (reciclables, biodegradables...) como en su elaboración. Para ello se dispone de un documento formal de recomendaciones para la compra de productos y servicios.

El procedimiento de compras establece asimismo los mecanismos internos que deben seguirse en cada compra a través de la aplicación web implementada en el Grupo: solicitud de compra, aprobación y liberación del pedido, y recepción de los productos comprados.

En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de supervisión de proveedores y durante el 2019 no se han realizado auditorías a proveedores.

9.3 Consumidores

Grupo CTC cuenta con diversos negocios que atienden las necesidades de varios tipos de clientes del sector privado (Business to Business – B2B). Aunque el Grupo no comercializa productos de forma directa a consumidores, sigue las medidas para la salud y seguridad de éstos que son dictadas por sus clientes.

Para todas las divisiones del Grupo, la calidad del servicio y la satisfacción del cliente son elementos centrales. Como muestra de ello, el Grupo dispone de sistemas de gestión de calidad certificados bajo la norma ISO 9001 en la prestación de servicios de externalización para las actividades de gestión de almacenes farmacéuticos y preparación de pedidos, para expedición y recepción de materia prima, para gestión logística y manipulación de materiales de fundición, para gestión logística de productos

químicos y para el sector de la Automoción, realizados en Barcelona. Además, el Grupo realiza encuestas de satisfacción anualmente a una selección de clientes.

Grupo CTC mantiene un diálogo constante con sus clientes, facilitando la comunicación sobre cualquier aspecto que puede afectar a la adecuada prestación de sus servicios. Sin disponer de un procedimiento estándar formalizado, son los gerentes de cada servicio los encargados de atender posibles incidencias, sugerencias de mejora, quejas o reclamaciones.

9.4 Información Fiscal

Beneficios obtenidos país por país:

A 31 de diciembre de 2019 el beneficio consolidado antes de impuestos de los dos países donde opera Grupo CTC es: 2.882 miles de euros. Esta cifra incluye el importe de beneficios del establecimiento permanente de Portugal cuya cifra de beneficios sin consolidar no es significativa.

Impuestos sobre beneficios pagados:

En el ejercicio 2019 el impuesto sobre beneficios pagados por el Grupo CTC asciende a 1.594 miles de euros en concepto de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades 2019 y 287 miles de euros de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018. Asimismo, se ha recibido la devolución de 31 mil euros relativos al impuesto de sociedades 2018 en Vizcaya.

Subvenciones:

En 2019 y 2018 el Grupo no ha recibido ninguna cantidad en concepto de subvenciones de explotación que hayan sido registradas como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuyo destino fuera el de formación, tal y como se indica en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo ha recibido en 2019 la bonificación de 276.698 euros en la formación a sus trabajadores a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

10. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, Grupo CTC ha preparado su Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF), como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Este EINF ha sido preparado teniendo en cuenta los estándares de Global Reporting Initiative (GRI)⁹. Los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que han sido identificados por el Grupo como materiales, se indican en la tabla incluida en el apartado "9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad".

⁹ El conjunto de estándares seleccionados corresponden a los GRI Standards 2016 salvo el GRI Standard 207 (2019).

A efectos del presente EINF Consolidado, Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y todas sus filiales se consideran como "Grupo CTC" y "el Grupo". El perímetro de reporte coincide con el del Estado Financiero y el Informe de Gestión Consolidado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el apartado de Cuestiones sociales y relativas al personal, todos los indicadores reportados incluyen el 100% de la plantilla en España y excluyen los empleados de la sociedad Stock Uno Portugal, que a 31 de diciembre de 2019 era de 12 empleados.
- En el apartado de Cuestiones medioambientales, los indicadores cuantitativos y cualitativos reportados incluyen excepciones al perímetro de reporte establecido tal y como se indica en el apartado "9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad".

Los indicadores no financieros seleccionados por Grupo CTC cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está sujeta a verificación por un prestador independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este Estado de Información No Financiera.

Divulgación

El presente EINF estará públicamente disponible y accesible en el sitio web de la sociedad posterior a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas 2019, así como en el registro mercantil de Madrid.

El Estado de Información No Financiera Consolidado 2018 está públicamente disponible y accesible en el sitio web de la sociedad y en el registro mercantil de Madrid.

Hechos Posteriores

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de las entidades. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

El Grupo dispone de herramientas suficientes para hacer frente a estas circunstancias gracias a su estado de liquidez y a la disponibilidad de líneas de financiación adicionales no dispuestas que mantiene al cierre del ejercicio (Nota 7.2.2 de la memoria económica), así como la posibilidad de incrementarlas dado su bajo ratio de endeudamiento. Además, el Grupo dispone de medidas de flexibilidad suficientes que le permiten adaptarse a las variaciones de los volúmenes de actividad.

Asimismo, el Grupo está en proceso de evaluación de las medidas publicadas recientemente por el Gobierno de España a través del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Esto nos permitirá gestionar los riesgos derivados de estas circunstancias y la continuidad de la actividad y del negocio, de forma que no se prevé actualmente ninguna consecuencia derivada de faltas de cumplimiento contractuales a causa de la epidemia o de los efectos de la suspensión de los contratos adjudicados.

A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos.

10.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
0. INFORMACIÓN GENERAL				
Modelo de negocio				
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-1 102-2 102-5 102-7 102-45	
Presencia geográfica	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-3 102-4 102-6	
Objetivos y estrategias de la organización	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	103-2	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-15	
Políticas de la compañía				
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	Información reportada en cada uno de los apartados del Estado de Información No Financiera.	Aspecto material	103-2	

Gestión de riesgos				
Los principales riesgos relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	3. Gestión de riesgos	Aspecto material	102-15 102-30	El Modelo de Prevención y Detección de Delitos del Grupo está en fase de revisión definitiva. El Grupo está comprometido en la mejora continua y adecuación de su Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales, para lo cual existe un Plan de Acción de Medidas y Controles a implementar.
Marco de reporting				
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera	no aplica	102-54	
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Información general detallada				
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	Información no disponible en 2019 para la totalidad de servicios realizados desde Grupo CTC: se informa únicamente de los impactos ambientales de los que se ha podido obtener documentación contrastable
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Respuesta directa en esta tabla.	Aspecto material	103-2	En el 2019, los gastos e inversiones que el GRUPO ha dedicado a la prevención de riesgos ambientales no han sido significativos.
Sobre la aplicación del principio de precaución	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	102-11	.
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	307-1	No existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.
Contaminación				

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	no	305-6 305-7 306-1 306-3 306-5	
Economía circular y prevención y gestión de residuos					
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material		301-2 301-3 306-2	Se informa únicamente de los volúmenes de residuos de los que se ha podido obtener documentación contrastable.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No reportado	Aspecto material	no	103-2	.
Uso sostenible de los recursos					
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material		303-1 303-2 303-3 303-5	Se informa únicamente de los consumos de los que se ha podido obtener documentación contrastable.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	no	301-1	.
Consumo, directo e indirecto, de energía	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material		302-1	Se informa únicamente de los consumos de los que se ha podido obtener documentación contrastable.
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Respuesta directa en esta tabla.	Aspecto material		103-2	Durante el 2019, no se han tomado medidas destacables para la eficiencia energética.
Uso de energías renovables	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material		302-1	
Cambio climático					
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	4.Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material		305-1 305-2	Información no disponible en 2019 para la totalidad de servicios realizados desde Grupo CTC. Se informa únicamente de los impactos ambientales de los que se ha podido obtener documentación contrastable.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Respuesta directa en esta tabla	Aspecto material		201-2	No se han realizado medidas de adaptación específicas contra el cambio climático en 2019.
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Respuesta directa en esta tabla	Aspecto material		305-5	No existen metas establecidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2019.
Protección de la biodiversidad					
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No reportado; aspecto no material.	Aspecto material	no	103-2	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos en donde el impacto de la Compañía sobre la biodiversidad no es significativo.

Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No reportado; aspecto no material.	Aspecto material	no 304-1 304-2 304-3 304-4	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos en donde el impacto de la Compañía sobre la biodiversidad no es significativo.
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	5.1. Empleo	Aspecto material	102-8 405-1	
Número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	5.1. Empleo	Aspecto material	401-1	
las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	5.1. Empleo	Aspecto material	102-35 102-36	
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	5.1. Empleo	Aspecto material	405-2	
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	5.1. Empleo	Aspecto material	102-38 102-39	No se reporta la remuneración media de los consejeros por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	5.1. Empleo	Aspecto material	102-38 102-39	No se reporta la remuneración media de los directivos (Alta dirección) por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.
Implantación de políticas de desconexión laboral	5.1. Empleo	Aspecto material	103-2	No se dispone de una política formal de desconexión laboral, pero el Grupo está valorando su desarrollo.
Empleados con discapacidad	5.1. Empleo	Aspecto material	405-1	
Organización del trabajo				

Organización del tiempo de trabajo	5.2. Organización del Trabajo	Aspecto material	103-2	
Número de horas de absentismo	5.2. Organización del Trabajo	Aspecto material	403-2	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	5.2. Organización del Trabajo	Aspecto material	103-2	
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-1 403-3	
Número de accidentes de trabajo por sexo	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Índice de frecuencia por sexo	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Índice de gravedad por sexo	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Enfermedades profesionales por sexo	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	5.4 Relaciones Sociales	Aspecto material	103-2	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	5.4 Relaciones Sociales	Aspecto material	102-41	
Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-4	
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	5.5. Formación	Aspecto material	103-2	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	5.5. Formación	Aspecto material	404-1	
Accesibilidad				

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	5.6 Igualdad	Aspecto material	405-1	En el ámbito de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Grupo CTC no dispone de políticas formales, pero en la actualidad trabaja, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, con organizaciones sectoriales para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en la organización.
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	5.6 Igualdad	Aspecto material	103-2 405-1	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	5.6 Igualdad	Aspecto material	103-2 405-1	Grupo CTC dispone, únicamente, de Plan de Igualdad para la sociedad CTC Externalización S.L. En enero de 2020 se activó el protocolo de acoso tras identificar un incidente ocurrido en diciembre de 2019. Durante el primer trimestre del año se ha desarrollado la correspondiente investigación y se han adoptado las medidas consideradas.
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	5.6 Igualdad	Aspecto material	103-2	Grupo CTC no dispone de políticas formales contra la discriminación y gestión de la diversidad, pero en la actualidad trabaja en su desarrollo, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos.
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	no 102-16	Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso.
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	no 412-1	Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso.
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	no 102-17 406-1 419-1 411-1	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto no material	407-1 408-1 409-1	Grupo CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso.

negociación colectiva. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. Abolición efectiva del trabajo infantil.				
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	Aspecto material	102-16 205-1 103-2	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	Aspecto material	no 102-16 103-2	En base a las actividades realizadas por Grupo CTC, no existe un riesgo inherente significativo de blanqueo de capitales.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	8. Información sobre la Sociedad	Aspecto material	102-13	
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	103-2	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	203-1 413-1	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	102-43	
Acciones de asociación o patrocinio	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	102-12	
Subcontratación y proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material	102-9	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material	308-1 414-1	

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material		308-2 414-2	En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de supervisión y auditoría de proveedores y subcontratistas.
Consumidores					
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	8.3 Consumidores	Aspecto material	no	416-1 416-2 417-1	En base a las actividades realizadas por Grupo CTC, no existe un riesgo inherente significativo a la salud y la seguridad de los consumidores.
Sistemas de reclamación	8.3 Consumidores	Aspecto material	no	102-43	En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de registro de reclamaciones de clientes.
Quejas recibidas y resolución de las mismas	8.3 Consumidores	Aspecto material	no	102-44 418-1	En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de registro de quejas o reclamaciones de clientes.
Información fiscal					
Beneficios obtenidos país por país	8.4. Información Fiscal	Aspecto material		207-4-	
Impuestos sobre beneficios pagados	8.4. Información Fiscal	Aspecto material		207-1 207-4	
Subvenciones públicas recibidas	8.4. Información Fiscal	Aspecto material		207-4	

Reunidos los Administradores de la Sociedad Stock Uno Grupo de Servicios S.L., con fecha de 18 de marzo de 2020 y en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, proceden a formular el presente Estado de Información No Financiera Consolidado como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CTC del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. El Estado de Información No Financiera Consolidado viene constituido por los nueve apartados que preceden a este escrito.

Firma:

Juan Cruz Alcalde